



Alegaciones ATME

Proyecto ODEF Plan Integral de la
Actividad Física y el Deporte en las
Fuerzas Armadas.

Alegación: 2024-01
COPERFAS: P24-01
Fecha: 29/01/2024



Una vez estudiado el proyecto de la "Orden de Defensa por la que se aprueba el Plan Integral de la Actividad Física y el Deporte en las Fuerzas Armadas" se hacen las siguientes manifestaciones:

Sin entrar a valorar la instrucción físico-militar que, como dice el Plan, será objeto de regulación por parte de los Ejércitos y de la Armada, esta Asociación entiende que el Plan no da respuesta a uno de los principales problemas que tienen muchas de las unidades de las Fuerzas Armadas, la falta de una correcta planificación de la actividad física y deportiva, con una carga completa y equilibrada, por la falta de personal titulado en las unidades o por encontrarse este encuadrado en otro tipo de funciones. Dar respuesta a este problema conllevaría una evidente mejora de la condición física y evitaría lesiones provocadas por un entrenamiento mal gestionado.

Se considera aconsejable que el Plan incluya la necesidad de integrar en los currículos de enseñanza para el acceso a las escalas de oficiales y suboficiales de una formación suficientemente amplia y acreditada en fundamentos biológicos y metodología de entrenamiento, posibilitando poder planificar y ejecutar la actividad física en las unidades de destino cuando haya una ausencia de personal titulado.

Se propone asimismo la creación de clubes militares deportivos que organicen actividades fuera del periodo laboral (montaña, ciclismo, deportes de equipo, etc.), siendo un buen medio de promoción del deporte en el ámbito militar, tanto entre el personal en activo como en reserva, pudiendo además servir para una selección previa del personal que desee participar en competiciones deportivas.